

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55985 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 5, de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 793/2017, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Edelfenster, S.L.U., con NIF B60441359, con domicilio en paseo Pi tort 34-36, Esc B, 3, 2, 08860 - Castelldefels.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 19 de diciembre de 2019.- El Letrado de la Administración del Estado, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190073253-1